

**Reprivatización y privación:
sistemas tradicional y contemporáneo
de tenencia de la tierra en el Petén, Guatemala**

Alrededor de 1960, una serie de acontecimientos que se reforzaban mutuamente provocó que varias repúblicas latinoamericanas, entre ellas Guatemala, iniciaran la colonización de sus húmedas zonas tropicales. Estos eventos incluían: un rápido crecimiento demográfico; insuficiente crecimiento económico urbano; dependencia económica de los escasos productos primarios de agroexportación; así como un auge de la exportación inducido por el incremento de la producción de algodón y ganado, que desplazó de sus tierras a los pequeños propietarios;¹ y las objeciones del gobierno estadounidense al intercambio comercial entre las naciones latinoamericanas y de Europa oriental durante la Guerra Fría, que de otro modo hubiera estimulado la diversificación económica.

Estos acontecimientos empeoraron la distribución desigual de la tierra en países donde la mayoría vivía del agro, a la vez que incrementó la pobreza rural y generó presiones populares para obtener asistencia. Las fuerzas conservadoras prohibieron una reforma agraria genuina y, para sustituirla, los gobiernos centrales abrieron fronteras para colonizar, resolver las demandas de tierra, fomentar el desarrollo económico y alcanzar la integración nacional. No obstante, con pocas excepciones, la colonización de nuevas tierras no obedecía a una planificación cuidadosa.

En esa época, las élites tradicionalmente establecidas en Guatemala ocupaban la mayor parte de la tierra cultivable en el densamente poblado altiplano, y los nuevos barones del algodón y del ganado, conjuntamente con los campesinos sin tierra, se vieron obligados a buscar otras tierras en regiones fronterizas. Los militares, incapaces de obtener tierras en el altiplano, también acudieron a las fronteras.

Hacia fines de la década de 1950 y principios de la siguiente, la costa sur, destinada inicialmente a la colonización de nuevas tierras, se encontraba ocupada por plantaciones de algodón y haciendas de ganado. Por esta razón,

Norman B. Schwartz es estadounidense y se graduó de doctor en antropología social en la University of Pennsylvania. Es profesor en el departamento de antropología en la University of Delaware, en la ciudad de Newark (EE.UU.).

¹ Robert G. Williams, *Export Agriculture and the Crisis in Central America* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1986).

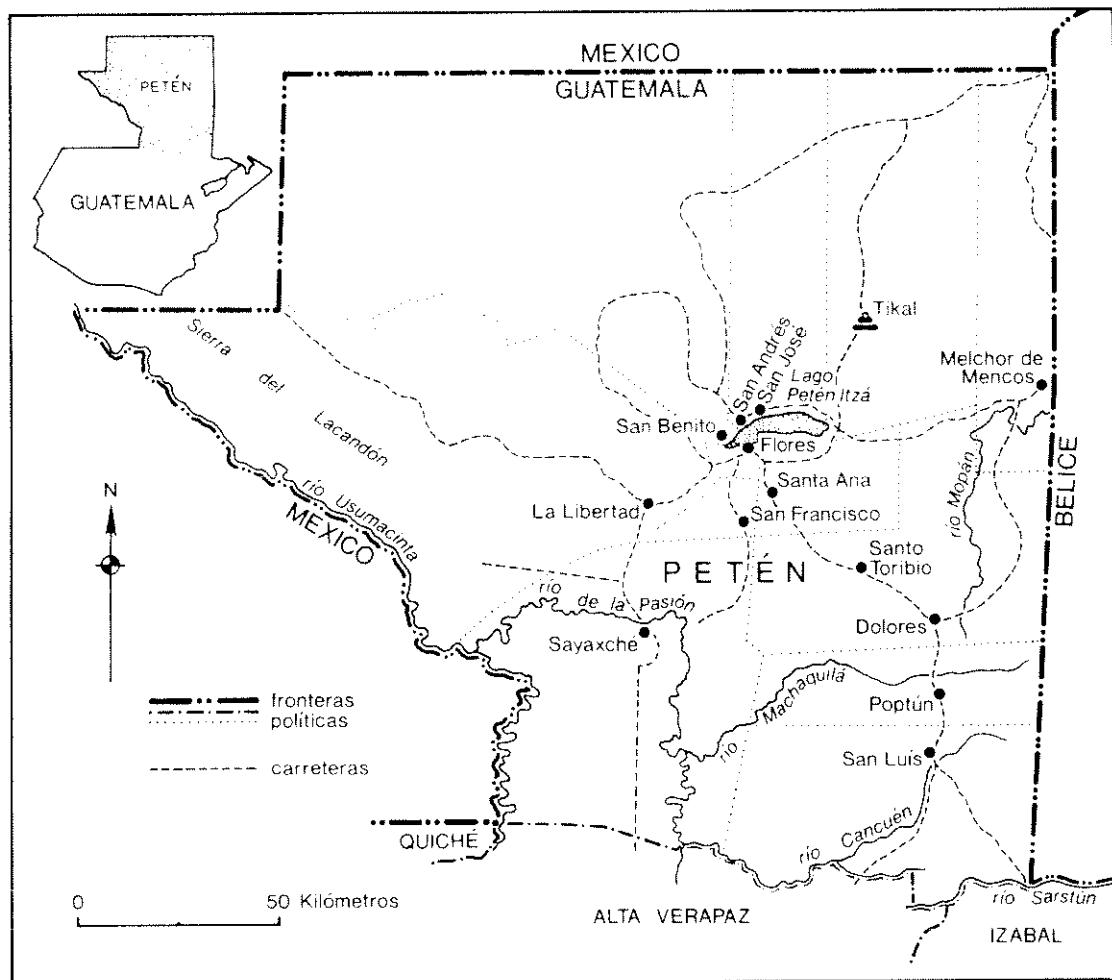


Figura 1. La región del Petén (Guatemala), con la ubicación de los viejos centros de población

tanto campesinos como hacendados, funcionarios y especuladores de tierras, se trasladaron hacia el norte, a lugares como Izabal y Alta Verapaz.

También se dirigieron a las tierras bajas de la vasta región del Petén, recubiertas de espesos bosques inexplorados, con una extensión de 35,854 kilómetros cuadrados (un tercio del total territorial de la nación), cuya población en 1964 no sobrepasaba a los 25,000 habitantes (Figura 1).

En 1958, el gobierno de Guatemala creó a la agencia estatal autónoma FYDEP (Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén) para colonizar y desarrollar la región. Hasta que fue abolida en 1989, FYDEP tenía autoridad amplia y casi exclusiva para asentar gente, controlar y desarrollar industrias forestales y turísticas y construir una infraestructura en el territorio del Petén. FYDEP debía proveer de tierra a campesinos que carecían de ella y, por consiguiente, incrementar la producción de cultivos básicos para la población del altiplano; debía promover la capitalización de haciendas de ganado en el área sur-central y central del Petén; y, aunque éste no era un objetivo anunciado, debía asimismo disipar la inestabilidad política creada por la

excesiva presión demográfica en las tierras altas.

Se suponía, igualmente, que FYDEP terminaría con el aislamiento del Petén y lo integraría al resto de la nación. En este proceso, FYDEP se convirtió en un "Estado dentro de un Estado" tal como a sus críticos les gustaba decir.

Regímenes anteriores —el de Gálvez de 1831 a 1837 y el de Arévalo de 1945 a 1951— habían intentado colonizar el Petén sin lograrlo. Los españoles lo habían conquistado en 1697, pero éste había sido de poco interés para los habitantes del altiplano hasta 1960.

Desde 1697 hasta 1850, la pequeña población del Petén se dedicó a la agricultura de subsistencia, a la crianza de ganado y caballos y, después de 1860, a la explotación maderera para su sustento. La ganadería disminuyó después de 1850 y, a partir de la década de 1890 hasta fines de 1960, la economía regional se basó en la agricultura de subsistencia y en las industrias forestales, sobre todo en la recolección y exportación de chicle (base natural de la goma de mascar) y, en menor grado, en la explotación maderera.

La mayoría de los peteneros posteriores a la conquista eran descendientes de los maya-itzáes de antes de la conquista (asentados en el pueblo de San José junto con otros mayas y también en una parte del pueblo de San Andrés); indígenas kekchí y mopán (asentados en el pueblo de San Luis); indígenas muzul de Belice; y negros que habían entrado vía Belice y que ya en el siglo XX no se distinguían fenotípicamente de la población en general. También había ladinos (gente de origen mixto español e indígena que no se identifican como indígenas) y españoles. La mayoría de los españoles y algunos de los mayas remontan sus orígenes a los colonos que vinieron de Campeche y Yucatán en México, en el siglo XVIII. Posteriormente se les unieron varias familias libanesas, españolas, mexicanas y centroamericanas.

Con el transcurso del tiempo, los peteneros de la postconquista crearon una cultura en la que la clase socioeconómica, el linaje, la condición étnica y la ubicación (asentamiento residencial) eran, en teoría y en general, congruentes entre sí. Cada uno de los principales asentamientos más antiguos (ordinariamente aquellos centros de población que también son las capitales de sus municipios respectivos) desarrolló un "sello" sociocultural distinto. Tal vez dos ejemplos sean suficientes para ilustrarlo. A la gente del pueblo de San José siempre se le ha considerado, incluso ella misma, pobre (clase), de origen maya itzá (etnia) y como parte de una comunidad cohesiva (ubicación). En cuanto a la gente de Flores, la isla que constituye la capital del Petén, tanto ella misma como otros persisten en juzgarla superior a otros peteneros en el aspecto social y económico (clase), de origen español (ni maya, ni ladina) y residente de una comunidad urbana (ubicación). Con ciertas apreciaciones (por ejemplo, desde 1710 hubo gente que no era de origen itzá en San José y gente pobre en Flores), estos conceptos corresponden a configuraciones sociológicas.

En cada uno de los antiguos asentamientos asimismo había, y en algunos todavía persisten, núcleos de familias identificadas con la comunidad y con su sello sociocultural particular. Cada asentamiento tenía sus propias ceremonias

públicas y estilos de conducta social y lingüística que los caracterizaban (y algunos todavía los conservan), lo que simbolizaba la comunidad y sus relaciones con otras comunidades del Petén.²

También existían y aún existen redes egocéntricas personales, basadas principalmente en el compadrazgo y el parentesco ritual, que atraviesan dimensiones verticales de organización social. La familia era, además, la unidad principal de lealtad, seguridad, acción social, producción de subsistencia y consumo de la sociedad.

Hacia la década de 1920, la mayoría de los peteneros se había ladinizado, por lo menos en apariencia; en la década de 1940 el Petén estaba considerado como uno de los departamentos más ladinizados de Guatemala. Sin embargo, la situación era compleja y la clasificación de "indígena" y "ladino" nunca ha sido tarea fácil; existen toda clase de mezclas. Por ejemplo, los ancianos de varios pueblos hablaban español además de un idioma maya. Más interesante aún es que, sin importar su condición étnica, los peteneros nativos del sector más pobre labraban la tierra de igual manera. Asimismo, por lo general, los agricultores mayas y ladinos (milperos) cultivaban de la misma forma que los mayas de antes de la conquista, método que aún hoy día utilizan innumerables campesinos;³ éste es, pues, un caso de mayanización, en lugar de ladinización.

También había peteneros que solían identificarse como ladinos, pero que ocasionalmente se definían parcialmente como de extracción itzá o maya, en oposición a las autoridades "blancas". Puede ser que se hayan sentido ambivalentes acerca de su identidad, o quizás habían aprendido de experiencias anteriores difíciles que la mayor parte del tiempo era (y es) más prudente tener una identificación ladina, debido a las desventajas que implica la identidad indígena en Guatemala. Al mismo tiempo, gran parte de sanjoseños y sanluisños eran gente dispuesta a identificarse como itzá o kekchí, respectivamente, en la mayoría de contextos.

En el Petén, la identidad personal o de grupo podría formularse en términos de clase (o linaje familiar), de condición étnica o ubicación; cualquiera de estos términos implica los otros dos. De ahí que los sanluisños pudieran hablar de su pobreza compartida en un contexto (clase) y, en otros, de su obligación de defender a su pueblo (ubicación) o de su obligación de conservar su identidad kekchí para hacer honor a las costumbres (indígenas) de sus antepasados (condición étnica). Solían existir nexos conceptuales entre identidades de clase, étnica y de comunidad.

Pasada la década de 1960, el influjo de colonos provenientes del altiplano atenuó la fuerza de las relaciones descritas anteriormente. Sin embargo, en este

² Ruben E. Reina, "Towns, Community and Multicommunity", *Estudios de Cultura Maya* 5 (1965): 361-390; y Ruben E. Reina y Norman B. Schwartz, "The Structure Context of Religious Conversion in Petén, Guatemala: Status, Community and Multicommunity", *American Ethnologist* 1 (1974): 157-191.

³ Don S. Rice y Norman B. Schwartz, "Modern Agricultural Ecology in the Maya Lowlands", ponencia presentada en la reunión anual de la Society for American Archaeology, celebrada en Pittsburgh, Pennsylvania en 1992.

punto la situación también es compleja. Por lo menos en algunas comunidades antiguas, son varios los colonos que han adoptado actitudes estructurales tradicionales de los peteneros nativos, ayudando así a mantener, aunque con menos vigor, los nexos entre clase, etnia y ubicación. Estos nexos dejan abierta la posibilidad de que mientras perdure una identidad, también subsistirán las otras dos. De este modo, la modernización, la ladinización y otros cambios son compatibles con el mantenimiento de identidades étnicas separadas. Es más, para los peteneros —y actualmente para algunos emigrantes— el aspecto de la identidad social (clase, ubicación o etnia), que se expresa abiertamente en determinado momento, variará de acuerdo a las circunstancias en que se exprese.⁴

Tenencia tradicional de la tierra en el Petén

Después de que Guatemala se transformó en república independiente en 1821, todo el Petén se convirtió en tierras nacionales. A pesar de que el Estado era el dueño de estas tierras, cada municipalidad (doce en total después de 1966) tenía derecho de recaudar impuestos sobre los productos extraídos o recolectados en su jurisdicción y derecho de autorizar el uso individual de sus tierras (trataremos este asunto más adelante, en otro apartado). De ahí que si, por ejemplo, el gobierno central le otorgaba la concesión para extraer chicle en un área determinada a un individuo o corporación, la parte contratante debía pagar, además de una remuneración al gobierno, los impuestos requeridos por la municipalidad sobre lo que extraía de su territorio (por lo general, la cabecera municipal monopolizaba los ingresos por impuestos).

Por ley nadie podía comprar, vender o heredar tierra en el Petén; sin embargo, los presidentes Estrada Cabrera (1898–1920) y Ubico (1934–1944) hicieron concesiones de tierra a distinguidas personalidades, políticamente influyentes y, por lo general, de clase alta y acaudaladas, por servicios prestados al Estado. Casi siempre, estas personalidades denominadas “notables” eran de Flores. Sus tierras, las que todavía hoy en día constituyen entre 1.5 y 2.0 por ciento del área total del Petén, eran y aún son de propiedad verdaderamente privada. Al igual que en el pasado, las mismas pueden dividirse y heredarse y los propietarios pueden excluir a cualquier persona de ellas. En la actualidad, estos títulos son los más seguros del Petén.

Otros peteneros tenían derechos de usufructo de las tierras que cultivaban, pero no eran dueños de las mismas. Legalmente no poseían ni siquiera los terrenos de sus casas, excepto en los pueblos de Flores y San Benito, donde los lotes residenciales habían sido privatizados mucho antes de fines de la década de 1980, cuando varios pueblos empezaron a privatizar lotes residenciales.

Para tener acceso a la tierra era necesario que la parte interesada obtuviera una licencia del ayuntamiento municipal pertinente y, en teoría,

⁴ Norman B. Schwartz, *Forest Society: A Social History of Petén, Guatemala* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1990).

podía verse obligada a pagar una pequeña tarifa. Tenía, asimismo, que “mostrar su interés” por la tierra, explotándola. Teóricamente, las licencias tenían que renovarse cada año. El ayuntamiento podía aprobar o desaprobar una solicitud; por ejemplo, podía denegar la licencia a un solicitante que tuviera malos antecedentes legales. Sin embargo, en el Petén, así como en cualquier otro lugar de Guatemala, las costumbres locales diferían de las leyes nacionales.

Los peteneros acostumbraban diferenciar un “astillero” (que literalmente significa patio, pero que en este contexto quiere decir terreno que pertenece a una comunidad) del resto de las tierras municipales, en ocasiones denominadas “la montaña” (bosque), “bosque nacional” (bosques del Estado) o simplemente “el resto” de tierra. En cierto sentido, empero, “astillero” se entiende mejor como terreno comunal. Escogimos este término porque, aunque algunos miembros de una comunidad tuvieran un derecho moral compartido y se les hubiera dado acceso prioritario a este terreno, el “astillero” o terreno comunal como tal no tenía carácter legal. Todas las tierras, excepto las que tenían títulos privados concedidos a personajes notables, eran tierras estatales.

Por otra parte, los límites del terreno comunal no eran precisos ni inmutables. Convencionalmente, éstos parecen haberse extendido hasta 24 kilómetros de distancia de la comunidad, más o menos el trayecto que puede caminar un hombre en un día (una jornada). De ahí que el terreno comunal fuera de alrededor de 24 kilómetros por 24 kilómetros, o sea 576 kilómetros cuadrados. En cuanto a la “montaña” o resto de tierras, se tenía libre acceso a la tierra más allá de los límites del terreno comunal, pero siempre dentro del área municipal.

Tal y como se señaló ya, los miembros de una comunidad tenían prioridad sobre las tierras del terreno comunal. En abierta contradicción con la legislación nacional, el jefe de familia “era dueño o dueña” de la tierra mientras mostrara interés en ella. El interés se demostraba cultivando la tierra, cuidando los árboles frutales que hubieran sembrado en el lugar, o simplemente manteniendo los caminos que conducían a la misma (lo que significaba que la tierra en barbecho también tenía “dueño”). A pesar de la ley formal, estas tierras podían dividirse y heredarse. La gente compraba y vendía “su tierra” aunque en los documentos legales se hiciera referencia a estas ventas como “mejoras” externas y no a la tierra como tal. De ahí que fulano podía tener una carta de entendimiento elaborada en el ayuntamiento, la cual daba fe de que había comprado una choza de paja de mengano, por una suma que sobrepasaba con toda claridad el valor de la choza, y todos sabían que en realidad fulano había comprado “tierra” (terrenos de cultivo, pastura o un lote residencial) de mengano. Aun en ausencia de la carta, la propiedad *de facto* se respetaba y todos conocían los límites de los terrenos de los demás, tal como se manifiesta en los pocos conflictos de tierras registrados en los archivos locales.

El terreno comunal era un tipo de régimen de propiedad común en el sentido de que los miembros de una comunidad tenían acceso preferencial a la

propiedad de tierras dentro del mismo y el ayuntamiento podía, si lo deseaba, excluir a otros de esta propiedad denegándoles el permiso para explotar las tierras del terreno comunal.⁵

Existían distinciones morales entre un terreno comunal y la "montaña". Además, el comportamiento dentro y fuera del terreno comunal tendía a diferir. Debido a que éste estaba cerca del pueblo, era conveniente practicar la agricultura de subsistencia allí, lo que era más apropiado moral o culturalmente. La familia (más precisamente, la familia agrícola) —constituida por el padre, la madre y los hijos— estaba relacionada con la comunidad y el terreno comunal. Por último, los milperos también sabían cómo conservar los recursos naturales del terreno comunal. En cambio, en la "montaña" se practicaba una economía extractiva de mano de obra asalariada. Es más, por una parte, la principal industria extractiva, el chicle, estaba moralmente marcada por el peligro permanente de que los árboles de chicozapote murieran al resinarlos y, por otra, porque los chicleros y sus patrones tenían la costumbre de engañarse los unos a los otros.

A diferencia de una residencia familiar con su jerarquía interna, los campamentos madereros y de chicle estaban conformados por hombres que se trataban en términos de igualdad entre sí. Por último, no existía gran preocupación de conservar los recursos forestales.⁶ Una discusión más detallada del contraste entre un terreno comunal y la "montaña", y su relación con la diferencia entre lo que se consideraba conducta apropiada y hábil, se encuentra en otra contribución del autor de estas líneas.⁷

Tenencia contemporánea de la tierra en el Petén

Como decíamos antes, a FYDEP, creada en 1958, se le dio autoridad sobre las tierras de lo que había sido la *finca* nacional, excluyendo los bosques al norte del paralelo 17°10', y varios parques nacionales y sitios arqueológicos al sur del paralelo.

El territorio excluido corresponde aproximadamente a la Reserva de la Biósfera Maya actual, la que es un poco más grande (Figura 2). Al principio, FYDEP alquilaba tierras a los colonos, pero en 1971 se le dio autoridad para vender la tierra al sur del paralelo 17°10'. FYDEP podía vender tierras a los peteneros y a los colonos, sin importar que la tierra hubiera sido parte de los terrenos comunales. La reserva al norte cubría alrededor de 14,455 kilómetros cuadrados. De los restantes 21,399 kilómetros cuadrados (al sur del paralelo 17°10'), alrededor de 538 kilómetros cuadrados se habían titulado como propiedad privada antes de la existencia de FYDEP. Este entregó otros

⁵ Gordon McGranahan, "Firewood, Subsistence Foraging and the Decline of Common Property", *World Development* 19 (1991): 1275-1287.

⁶ Schwartz, *Forest Society*, pág. 321.

⁷ Norman B. Schwartz, "Milperos, Chicleros and Rituals of Passage in El Petén, Guatemala", *Culture et Développement* 4 (1974): 369-395.

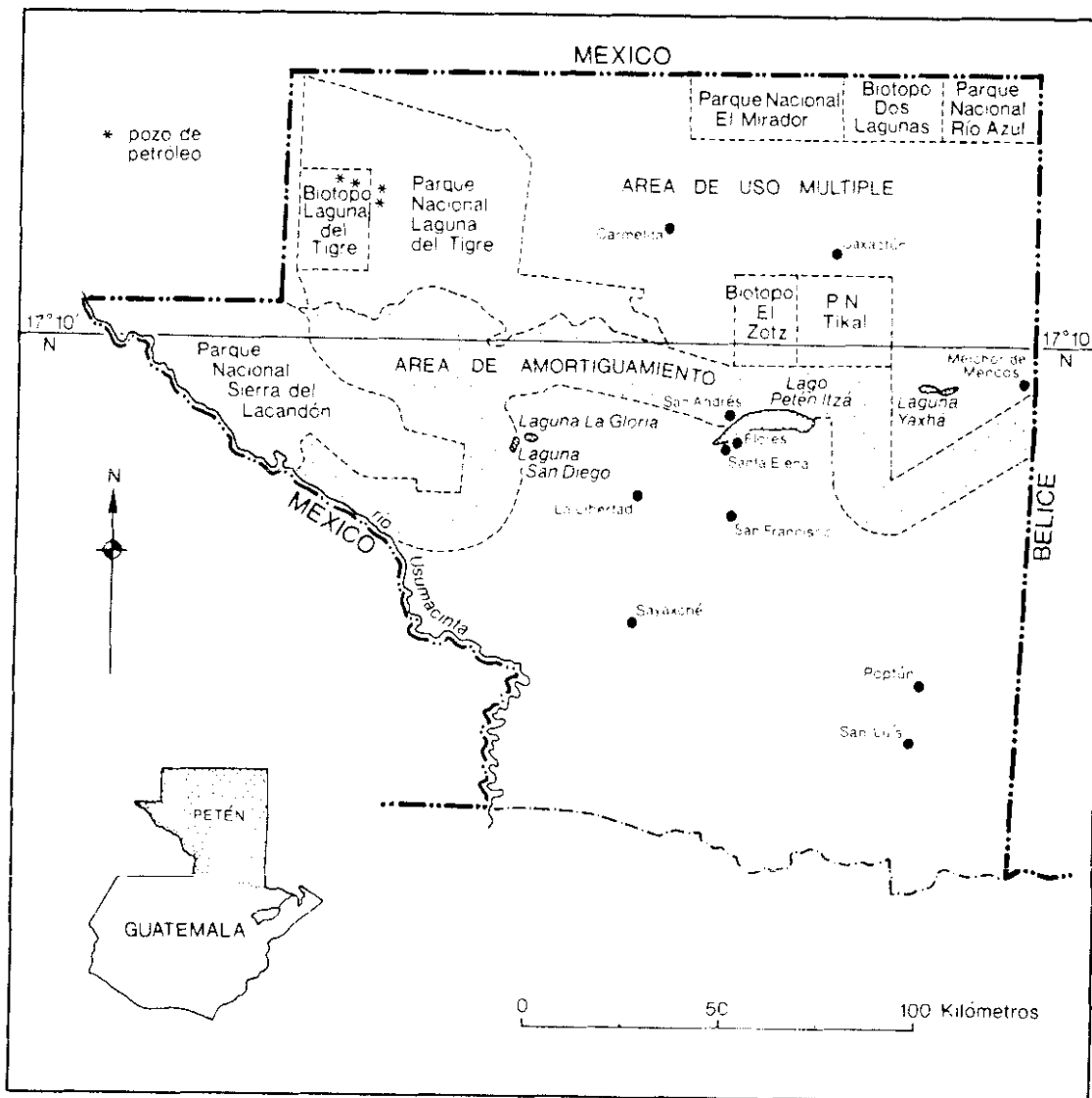


Figura 2. La Reserva de la Biósfera Maya

1,000 kilómetros cuadrados al Ministerio de la Defensa y también apartó tierra en el sur para pequeñas reservas forestales, parques nacionales y sitios arqueológicos; no está claro cuánto fue lo que se designó para este propósito, pero puede haber sido entre 3,000 y 4,000 kilómetros cuadrados. Sin embargo, es evidente que FYDEP había planificado privatizar y vender alrededor de 14,500 kilómetros cuadrados. Por último, en 1976 FYDEP concedió un total de 1,350 kilómetros cuadrados a las municipalidades, todo esto al sur del paralelo 17° 10' (más adelante se tratará con mayor detenimiento a los ejidos).

Por norma, aquellos que compraran tierras de FYDEP no podían vender ninguna porción de las mismas durante veinte años después de la fecha de compra, a menos que tuvieran autorización explícita de FYDEP. Las tierras podían ser inhabilitadas si eran "abandonadas" (si no eran puestas en uso productivo) por un período de seis meses; el veinte por ciento de una parcela debía dedicarse a bosques, por razones de conservación; los colonos

tenían que residir en el Petén y no podían poseer más de 48 hectáreas fuera del departamento. Una vez que la parte interesada adquiría el título de una parcela y después de transcurridos veinte años, ésta pasaba a ser de su propiedad privada y podía dividirse. En la práctica, sin embargo, FYDEP carecía de los medios y de la voluntad para poner en vigor su propio reglamento. Aunque empezó a vender tierra en el decenio de 1960, por razones legales más allá del enfoque de este trabajo, la legislación apropiada no fue emitida sino hasta 1971 (decretos de la Asamblea Nacional números del 38 al 71 y del 48 al 72). Es por eso que no fue sino hasta en diciembre de 1974 cuando pudieron registrarse los primeros títulos de tierras en la Oficina del Registro de la Propiedad Agraria Nacional.

En efecto, FYDEP abolió el sistema tradicional de tenencia de la tierra, asumiendo que antes de 1958 nadie poseía tierras, con excepción de los notables, y que estaba privatizando tierras al sur del paralelo 17°10'. Vendió las tierras fuera y dentro de los límites de los terrenos comunales. En el sistema antiguo existía la propiedad común dentro de la cual los miembros de una comunidad tenían posesiones privadas *de facto*. En el nuevo sistema no existe la propiedad común, no existen los terrenos comunales y para poder adquirir un título privado *de jure* habría que mostrar más que un interés en la tierra y comprarla. Una gran parte de quienes en algún momento se consideraron "propietarios" de su tierra dentro de un terreno comunal perdieron efectivamente sus concesiones. FYDEP, según se quejaban, había vendido los terrenos comunales y era responsable de que hubieran perdido sus tierras. Eventualmente, a fines de la década de 1970, FYDEP respondió concediéndole tierras públicas (un ejido) a cada comunidad, pero, tal como se verá a continuación, esto fue muy poco y llegó muy tarde.

Expertos extranjeros, como por ejemplo, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), le advirtieron a FYDEP que más del 14 por ciento de los suelos tropicales del Petén no eran utilizables para la agricultura comercial permanente. En parte por esta razón, FYDEP sostenía que para poder tener un desarrollo racional, la población del Petén no debía crecer más allá de 50,000 habitantes en las décadas siguientes. FYDEP emprendió como una de sus primeras tareas la construcción de caminos, incluyendo una carretera para todo tiempo en dirección al altiplano y a la ciudad de Guatemala. La carretera fue inaugurada en 1970, aún sin estar pavimentada, y la misma simplificó el tránsito de gente hacia el Petén.

Las actividades de FYDEP eran parte de un plan de desarrollo nacional más amplio que contemplaba la integración de la región interior del Petén a la red productiva del Estado, un proceso que se estaba llevando a cabo en toda Centroamérica en la década de 1960. FYDEP quería promover la ganadería en el Petén y también convertirlo en el granero (maíz y frijol) de las tierras altas de Guatemala.

Durante el decenio de 1960, la combinación de rápido crecimiento demográfico con el hecho de que se expulsara a los campesinos de las tierras

para dar lugar a la ganadería y la producción de algodón, hizo que se intensificara la presión por una reforma agraria. Sin embargo, fuerzas conservadoras no permitieron ni siquiera que se hiciera alusión a una reforma agraria. Por eso es que la colonización del Petén constituyó una manera de disipar las demandas de tierras, aunque esto no se hubiera declarado explícitamente. Por otra parte, la apertura del Petén a la colonización permitió a los militares adquirir grandes propiedades, algo que no pudieron hacer en las tierras altas, donde las élites tradicionales poseían las propiedades más extensas.

Dentro de este contexto tan complejo, FYDEP planificó inicialmente desarrollar a la región del Petén con la venta de grandes parcelas (675 hectáreas), cuyos dueños se denominaban ganaderos de clase media "con capital", aun cuando se habían hecho provisiones para vender parcelas más pequeñas (de 23 a 90 hectáreas) a campesinos pobres. Aunque se suponía que los peteneros de origen tendrían prioridad en la compra de los sitios más pequeños, los funcionarios de FYDEP tenían poca fe en ellos. Si la tierra debía venderse a los milperos, FYDEP prefería que fuera a campesinos ladinos de las tierras altas "con preparación" y no a los nativos del Petén; al mismo tiempo, favorecía a milperos indígenas que no fueran originarios del Petén, como los q'eqchi's. FYDEP y sus asesores extranjeros creían que el sistema de roza y rotación de cultivos que practicaban los milperos era contraproducente, de manera que si una gran parte de ellos compraba la tierra terminaría destruyendo los bosques y, por lo tanto, frustrando cualquier oportunidad de desarrollo económico regional coherente.

Sin embargo, los funcionarios de FYDEP no entendían ni se esforzaban en descubrir la verdadera naturaleza del sistema de roza y quema de los peteneros nativos. Aunque éste no es el lugar adecuado para discutir en detalle el sistema de roza y quema tradicional del Petén,⁸ debe resaltarse que los peteneros definitivamente saben cómo manejar los recursos naturales. Los ciclos tradicionales de cosecha-barbecho, las técnicas de siembras intermedias, la siembra de árboles frutales en campos en barbecho y el mantenimiento de densos corredores de árboles alrededor de los campos en producción conservan los recursos naturales, cuando se usan en combinación unos con otros. El sistema de milpa originario del Petén puede sostener entre 83 y 125 personas por kilómetro cuadrado. Además, hasta hace poco tiempo, los milperos del Petén no alternaban tanto como sugieren los estereotipos de agricultores que utilizan el sistema de roza y quema, precisamente porque sus métodos tradicionales de cultivo de milpa les permitían conservar los recursos.

No obstante, existen condiciones en las cuales su sistema o, más concretamente, la modificación del sistema, no se ajusta bien. El sistema puede enfrentar dificultades cuando la población crece rápidamente y, como resultado, la tierra empieza a escasear, acortándose en ocasiones el período de barbecho, y cuando hay un nuevo énfasis en cosechas para vender, lo que se hizo posible con la construcción de nuevas carreteras. Después de 1970, los

⁸ Rice y Schwartz, "Modern Agricultural Ecology in the Maya Lowlands".

nuevos caminos hicieron las condiciones favorables para que los camioneros del altiplano llegaran al Petén. Su interés principal era y sigue siendo el maíz, los frijoles y el arroz. Esto ha provocado, a la vez, una reducción de los cultivos intermedios, lo que ha tenido efectos negativos en la fertilidad de la tierra. Asimismo, hay un creciente número de milpas contiguas en el Petén y tal parece que la ausencia de corredores de árboles entre las milpas (combinado con la reducción de cultivos intermedios) ha incrementado el problema de pestes que afectan a las cosechas. Al mismo tiempo, la conversión de tierra cultivable y de bosques en pastizales, y el corte de los mejores árboles de caoba y cedro (FYDEP se vio obligado a apoyarse en la explotación maderera para obtener gran parte de sus ingresos) pueden fácilmente degradar el medio ambiente. Además, el impacto de la agricultura de roza en el ambiente no puede entenderse sin contemplar también los sistemas de tenencia de la tierra (a lo cual nos referiremos a continuación).

Por el año de 1966, el gobierno central presionaba a FYDEP para que vendiera tierras a un número mayor de milperos que el que había contemplado originalmente. Memorandos internos extraoficiales de FYDEP evidencian que ciertos administradores intermedios del mismo pensaban que el gobierno estaba respondiendo de manera poco prudente a las demandas de los campesinos, oficiales militares y otra gente del altiplano, dándoles acceso a las tierras del Petén a bajo costo, a expensas del desarrollo racional de esta región. FYDEP, sin embargo, no se opuso demasiado debido a que la presión venía de altos funcionarios gubernamentales y porque esta política beneficiaba a especuladores acaudalados y a los militares. De ahí que la primera ola de lo que los memorandos llaman colonización "anárquica" se inició en 1966, seguida de una segunda oleada en 1970, cuando se abrió la carretera de Flores a las tierras altas.

Al gobierno central también le preocupaba que los mexicanos cruzaran el río Usumacinta, la frontera occidental entre Chiapas y el Petén, y usurparan territorio guatemalteco. Así, entre 1966 y 1970, con la ayuda de FYDEP, el gobierno reclutó a cientos de campesinos del altiplano carentes de tierras y los agrupó en las llamadas "cooperativas", "sembrándolos" ("los sembrados" es como se refieren a ellos los documentos) a lo largo de los ríos Usumacinta y La Pasión. A cada cooperativa sólo se le adjudicaron tierras. Carecían de acceso a servicios de extensión, de salud, de educación y, lo peor de todo, no tenían acceso a vías de abastecimiento. Sin éstas, los colonos se veían obligados a utilizar el transporte fluvial (que era muy costoso) para vender sus cosechas y comprar los pocos artículos que podían adquirir. Los términos de intercambio comercial no eran favorables para los agricultores y muchos miembros de las cooperativas vivían muy pobremente, al igual que tantos hoy en día.

Los campesinos particulares coincidieron en empezar a colonizar espontáneamente algunos lugares en el sur y centro del Petén. Después de 1970, la cantidad de colonos incrementó rápida y dramáticamente. Durante este tiempo FYDEP continuó vendiendo grandes porciones de tierra a ganaderos y a finqueros "con capital", a oficiales militares y a otras personas. Por

medios que ya fueron descritos anteriormente,⁹ estudiantes universitarios, así como comerciantes, médicos, abogados, ingenieros, burócratas gubernamentales, oficiales militares y especuladores —cuya mayoría residía en la ciudad de Guatemala y no tenía intenciones de vivir en el Petén— adquirieron propiedades mayores de 675 hectáreas y en algunos casos todavía más extensas. En lo que se convirtió en un esquema de especulación masiva de tierras, muchas propiedades no se destinaron a la producción. Aunque algunos “colonos” acaudalados perdieron dinero y finalmente abandonaron sus posesiones, muchos se beneficiaron de la adquisición a bajo costo de tierras vendidas por FYDEP. El favoritismo político y la corrupción jugaron un papel en esto, pero debe señalarse que también FYDEP carecía de la capacidad constitucional y los recursos económicos para mantenerse al tanto de la adquisición de tierras. En un sentido amplio, las limitaciones institucionales de FYDEP convenían a los intereses de las élites del altiplano.

Por lo general, a los colonos que eran pequeños propietarios no les ha ido tan bien como a los grandes terratenientes. Hay muchos que no cuentan con la garantía de títulos de propiedad de sus tierras por varias razones. Estas incluyen errores de medición, retrasos en el procesamiento de complicadas solicitudes de títulos, términos negativos de comercialización de las cosechas (los que pueden obligar a campesinos pobres a abandonar o vender sus terrenos antes de completar el proceso de titulación) y, en particular, la violencia política que se produjo en el Petén entre 1982 y 1985, la que en parte fue consecuencia de una colonización “anárquica”.

Debido a que FYDEP no realizó mayores esfuerzos para aplicar sus propias reglas y a que los términos comerciales para los pequeños hacendados todavía son definitivamente negativos, grandes y pequeños propietarios compran y venden tierra de manera confidencial, creando así una compleja situación de tenencia de la tierra.

Muchos agricultores intensifican la producción de granos básicos y acortan los períodos de barbecho en respuesta a las exigencias del mercado, a los términos comerciales negativos y a la creciente presión demográfica. Muchos otros milperos empobrecidos se ven obligados a trabajar fuera de su terreno o a vender sus tierras para poder subsistir. Carecen de tiempo, de recursos y, si tampoco poseen títulos que garanticen la tierra, de incentivos para invertir en la conservación de la tierra. Todos estos factores juntos siguen influyendo en la degradación ecológica, al igual que en el pasado, y esa incertidumbre en la tenencia de la tierra juega un papel importante en este proceso.¹⁰

En cuanto al sector más pobre de peteneros, gran parte de ellos carecían de los recursos económicos para comprar tierras donde antes existían sus

⁹ Norman B. Schwartz, “Colonization of Northern Guatemala: The Petén”, *Journal of Anthropological Research* 43 (1987): 163-183.

¹⁰ William C. Thiesenhusen, “Implications of the Rural Land Tenure System for the Environmental Debate: Three Scenarios”, *The Journal of Developing Areas* 26 (1991): 1-24.

terrenos comunales. Por otro lado, había un sentimiento de rechazo a la idea de comprar lo que otrora "les pertenecía" por derecho consuetudinario. Aunque algunos peteneros se enfrentaron a FYDEP y a los colonos, la mayoría, que no estaba acostumbrada a pelear por terrenos, empezó a trasladarse a la "montaña" o al "resto" de las tierras para sembrar milpa. Tal como se señaló anteriormente, hoy en día, o por lo menos en el pasado, los peteneros se preocupaban menos por la conservación de los recursos en el "resto" de la tierra que en el territorio comunal. A fines de la década de 1970, varios milperos oriundos del Petén compraron tierra, pero para entonces los colonos ya habían comprado u ocupado las mejores tierras, y muchos peteneros pobres se encontraron con que los habían dejado en la calle. En la actualidad tienen que competir con colonos que continúan emigrando al Petén, a las tierras que aún se encuentran disponibles.

Conforme la tierra al sur del paralelo 17° 10' se volvió escasa, varios miles de peteneros y colonos se trasladaron a las tierras de la recién creada Reserva de la Biósfera Maya, donde el derecho a cultivar es ambiguo y donde por ley no pueden comprar tierras. Las mismas circunstancias (incluyendo la incertidumbre en la tenencia) que compelen a los colonos a mudarse con frecuencia, talando cada vez más bosque y en algunos casos degradando a los recursos del suelo, también afectan a los peteneros. En este punto, vale la pena repetir que la explotación maderera, la ganadería y el uso de la madera para leña en actividades domésticas también ejerce presión en la vegetación.

Tal como se señaló con anterioridad, FYDEP creó ejidos en cada uno de los doce municipios del Petén como respuesta a las quejas de los peteneros de que los colonos los estaban despojando de sus tierras. La planificación de los ejidos se inició en 1976 y entre 1978 y 1980 éstos se midieron y entregaron a los municipios. Todos están ubicados al sur de la nueva Reserva de la Biósfera Maya y cada uno abarca 250 caballerías (11,250 hectáreas), con excepción de San Benito, que comprende 230 caballerías (10,350 hectáreas). Los peteneros dicen que cada ejido contiene tierra que es adecuada para el cultivo de roza y quema así como tierra que no lo es (las proporciones varían en los distintos ejidos) y culpan a FYDEP por esta situación. Aparte de esto, a simple vista el nuevo sistema de ejidos se asemeja al sistema tradicional de "astilleros". Los milperos solicitan autorización a la municipalidad para cultivar en el ejido y el derecho de utilizar un sitio debe renovarse cada año, empero, la similitud termina allí.

Primeramente, un milpero debe pagarle al ayuntamiento una tarifa de alquiler de tres quetzales por cada 0.7 hectáreas para utilizar el terreno. Aunque hay alcaldes que no insisten en el pago de manera consistente, la base legal para hacerlo representa un cambio respecto a la forma en que se hacía en el pasado. Segundo, por lo menos en algunas municipalidades, la alcaldía limita a los milperos a terrenos de 21 hectáreas; en el sistema antiguo no había límite para el tamaño de un área de cultivo. Tercero, los milperos ya no son propietarios de los terrenos y no pueden comprarlos ni venderlos. En algunos pueblos, sin embargo, también en este aspecto los milperos y las autoridades

CUADRO 1
Población urbana y rural del Petén, 1978

<i>Municipalidad</i>	<i>Población</i>			<i>Familias (aprox.)</i>
	<i>Pueblo</i>	<i>Area rural</i>	<i>Total</i>	
Flores	1,142	11,552	12,694	190
San Benito	6,673	206	6,879	1,112
San Andrés	1,940	2,372	4,312	323
San José	740	91	831	123
San Francisco	1,206	542	1,748	201
Santa Ana	1,550	4,189	5,739	258
La Libertad	2,393	7,180	9,573	398
Melchor	2,825	6,917	9,742	471
Dolores	3,375	19,122	22,497	562
Poptún	4,956	6,308	11,264	826
San Luis	1,574	20,906	22,480	262
Sayaxché	4,035	8,980	13,015	672
<i>Total</i>	32,409	88,365	120,774	5,401

locales tratan de honrar en secreto antiguas costumbres de tenencia. Cuarto, los nuevos límites ejidales no corresponden a los antiguos límites de los "astilleros". En algunos casos, los nuevos ejidos están a cierta distancia de sus respectivos asentamientos, lo que obliga a los milperos a desplazarse más lejos de sus hogares que lo que acostumbraban con el viejo sistema territorial. Como quinto y último lugar, el tamaño de los ejidos (11,250 hectáreas) no es suficiente para que las comunidades dependan de ellos. En el pasado, los terrenos comunales eran lo suficientemente grandes como para sostener a sus comunidades. Esto ya no refleja la realidad porque se utiliza más tierra para crecimiento urbano, para carreteras y para la explotación maderera, y porque una porción de la misma no es adecuada para la agricultura. En la mayor parte del Petén, una familia en el campo necesita de 23 a 45 hectáreas para vivir por encima del nivel de subsistencia, particularmente ahora debido a la elevada tasa de inflación en la economía guatemalteca, que afecta en especial a los sectores más pobres del Petén. Los peteneros dependen de muchos artículos básicos provenientes del altiplano, lo que aumenta aún más los precios. Un ejido de 11,250 hectáreas puede sostener desde 250 hasta quizás 450 familias. Sin embargo, ya en 1978 la mayoría de los antiguos centros municipales tenían demasiadas familias para sus ejidos.

En 1978, los nuevos centros municipales tenían más de 250 familias y 5

de ellos tenían más de 400 (Cuadro 1).¹¹ Por ejemplo, en 1978 había por lo menos 323 familias en el pueblo de San Andrés y 562 en el pueblo de Dolores. En ambos lugares, no menos del 75 por ciento de las familias dependían de la milpa como ingreso total o parcial (en 1992 esta cifra se acercaba más al 66 por ciento). Por eso es que, decir que los ejidos son demasiado pequeños equivale a decir que muchos peteneros nativos del sector más pobre (y colonos que residen en los centros de población) se ven obligados a desbrozar más bosques para cultivar, o simplemente se ven forzados a abandonar la tierra para proporcionar mano de obra barata a patrones acomodados.

Tal como se señaló anteriormente, FYDEP planificó ventas iniciales de aproximadamente 14,500 kilómetros cuadrados (1,450,000 hectáreas) y ventas posteriores de 4,500 kilómetros cuadrados adicionales (450,000 hectáreas). En 1989, cuando se "liquidó" oficialmente a FYDEP, la población del Petén no era menor de 280,000 habitantes.¹² Por estas fechas, 4,593 propietarios poseían los títulos correspondientes a unas 581,382 hectáreas; alrededor de 30,000 personas se encontraban tramitando la adquisición de títulos para 680,000 hectáreas. La mayor parte (pero no se sabe cuántas) de las 638,618 hectáreas restantes estaban ocupadas por intrusos. Las tierras privadas que fueron abandonadas por sus dueños durante los años violentos de la década de 1980 también han sido ocupadas por intrusos. Conforme se han agudizado la escasez y la concentración de tierras, imitando los patrones del altiplano, un número cada vez mayor de peteneros y colonos se han visto forzados a cultivar en la Reserva de la Biósfera Maya o a buscar otro tipo de oportunidades laborales. Algunos han encontrado trabajos lucrativos, pero la mayoría han tenido que ingresar a un mercado de mano de obra barata para beneficio de grandes ganaderos, agricultores, comerciantes, madereros y contratistas de las industrias de explotación forestal.

En 1990, la población del Petén era de aproximadamente 311,000 habitantes y la situación, más desesperante que nunca.¹³ Como resultado de todos los sucesos antes descritos, para la mayoría de los peteneros el viejo concepto de un terreno comunal para el centro municipal ya es cosa del pasado.

A pesar del descontento existente, no hay constancia de que alguno de los antiguos asentamientos tenga la intención de presentar una demanda

¹¹ Los datos del Cuadro 1 se originan de FYDEP, "Memorias de labores de FYDEP", Santa Elena (Flores), 1978. En el Petén, el tamaño promedio de una familia es un poco menor de seis personas, pero aquí se utiliza seis para calcular aproximadamente el número de familias. En la década de 1970 en todo los pueblos, a excepción de Flores, cerca del 75 por ciento de las familias dependían de la agricultura de milpa como ingreso total o parcial. Además, FYDEP calculó a la población en un 10 por ciento menos; consúltese SEGEPLAN, *Plan de desarrollo integrado de Petén: diagnóstico general* (Santa Elena, Flores: Secretaría General del Consejo de Planificación Económica, Región VIII, 1992), lo que significa que los ejidos eran todavía más inadecuados que lo indicado en el cuadro para sus respectivos pueblos.

¹² Cálculo hecho por el autor basándose en entrevistas con funcionarios municipales.

¹³ SEGEPLAN, *Plan de desarrollo integrado de Petén*.

por la pérdida de su patrimonio. Tampoco hay evidencia de que si el descontento se convierte en una demanda política articulada, ésta se base en términos de la comunidad, etnia o clase, términos conmutables en la cultura tradicional del Petén. La gente podrá hablar de apego al lugar, ascendencia maya o pobreza compartida, pero esto dependerá de lo que crea que llama más la atención de las autoridades del momento y tal vez reclame 500 caballerías (22,500 hectáreas) o más, en vez del ejido de 250 caballerías (11,250 hectáreas) concedido por FYDEP. En el caso de que uno o varios asentamientos antiguos procedieran a reclamar viejos territorios, el proceso podría fortalecer la solidaridad comunal y revitalizar identidades étnicas que han sido olvidadas ocasionalmente. Sin embargo, dada la historia y estructura de poder en Guatemala, sería muy difícil que una comunidad recuperara lo que ha perdido.

Reflexiones finales

FYDEP convirtió a una parte del Petén, el viejo patrimonio nacional, en reserva forestal donde nadie debía poseer tierra ni asentarse (aun cuando hay gente que se ha asentado allí) y privatizó el resto del departamento, sin tomar en cuenta que en los terrenos comunales de la región ya existía un sistema de propiedad privada de la tierra. En este sentido, FYDEP reprivatizó la tierra en el Petén, lo que por lo general perjudicó al sector pobre de peteneros. Con el tiempo, FYDEP concedió ejidos a las municipalidades; sin embargo, éstos no siempre están ubicados cerca de los antiguos asentamientos correspondientes, no colindan con los terrenos comunales de antaño, ni se pueden dividir, además de que son demasiado pequeños para la mayoría de los asentamientos a los que deben abastecer.

Aun cuando una o dos comunidades pudieran recuperar sus antiguos terrenos, no hay manera de desenredar los últimos 30 años de historia. El nuevo sistema privado de tenencia de la tierra es parcialmente responsable de la concentración creciente de la tierra en menos manos y del incremento de la escasez de tierras para los colonos, arrojados del altiplano por una crasa desigualdad en la distribución de la tierra para los peteneros y, en la actualidad, también para los salvadoreños que se refugiaron en el Petén debido a la guerra civil y a la degradación de la base de recursos naturales que los han despojado de medios para subsistir en su propio país. La ganadería, al igual que la explotación maderera, la agricultura de roza, el rápido crecimiento demográfico, la insuficiencia de plazas de trabajo no rural, el incremento de la mala distribución de la tierra y la falta de garantía de los derechos de tenencia, han llevado a la degradación de los bosques. La fertilidad de los suelos tropicales y la disponibilidad de productos que no son madereros, como el chicle, dependen de la renovación forestal; la mayoría de los peteneros y colonos son milperos en pequeña escala y cosechan productos forestales (pero no madera), de manera que una amenaza a los bosques los pone en peligro a

ellos también.¹⁴

Más de una docena de agencias nacionales y donantes internacionales están tratando de generar fuentes de empleo que no sean agrarias en el Petén y de mejorar los métodos para cosechar productos forestales que no son madereros, para que la ecología forestal no se degrade aún más. Sin embargo, para comenzar, ninguna de ellas toma en cuenta las fuerzas macrosociales que empujan a los campesinos sin tierra a las tierras bajas.¹⁵

En la escala reducida del Petén hay varias cosas que pueden contribuir a mejorar una situación peligrosa. Una de ellas sería que las agencias donantes tomaran en cuenta que los peteneros originales, ya se trate de ladinos, q'eqchi's o itzáes, saben cómo cuidar los recursos naturales del Petén mejor que cualquiera. Desafortunadamente, los observadores extranjeros (y segmentos de la élite nacional) tienen la tendencia de considerar a los ladinos rurales como un "mal necesario, un contrapeso para los indígenas", tal como Silvert señalaba hace casi 40 años.¹⁶ En el Petén, y seguramente en otras partes, esto no basta. El primer paso para extraer el conocimiento agronómico y forestal práctico (y maya en muchos aspectos) que poseen los originarios del Petén sin miramiento de identidad étnica, sería invertir esta actitud. Ellos comparten mucho más que la pobreza. Comparten el apego a la comunidad y el conocimiento de cómo manejar el bosque y los recursos del suelo con prudencia, siempre que tengan el incentivo de una tenencia de la tierra garantizada.

Si uno o más asentamientos antiguos pudieran reclamar terrenos comunales en los que el concepto tradicional de tenencia privada fuera posible, se establecería una base para la supervivencia cultural y se prepararía el terreno para otros acontecimientos positivos. Hay evidencia de que el control local ejercido por la comunidad sobre lo que aquí no hemos referido como terreno comunal, sirve de motivación a la comunidad para conservar los recursos forestales.¹⁷ Por otra parte, con ayuda externa los milperos nativos del

¹⁴ Casi el 35 por ciento del Petén ha sido deforestado y quizás otro 35 por ciento ha sido severamente degradado; SEGEPLAN, *Plan de desarrollo integrado de Petén*. Todavía hay bosques intactos en varias partes de la Reserva de la Biósfera Maya, pero la creciente presión demográfica, la explotación maderera, ganadera y la producción de petróleo constituye una amenaza para los mismos.

¹⁵ Dada la necesidad que tiene Guatemala de ayuda extranjera y la inclinación política de muchas agencias donantes, podría producirse un relajamiento del control oligárquico y militar. Puede ser que el efecto acumulativo no coordinado y tal vez involuntario de las agencias donantes internacionales ayuden a generar políticas nacionales más humanas y liberales; David Kaimowitz, "The Political Economies of Central America: Foreign Aid and Labor Remittances", *Development and Change* 2 (1990): 637-655. Sin embargo, parece fútil pensar que esto facilitará la situación nacional de la tenencia de la tierra.

¹⁶ Kalman H. Silvert, *Un estudio de gobierno: Guatemala* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1969).

¹⁷ P. A. Cox y T. Elmquist, "Indigenous Control of Tropical Rain-Forest Reserves: An Alternative Strategy for Conservation", *Ambio* 20 (1991): 317-321; y D. L. Stanley, "Communal Forest Management: The Honduran Resin Tappers", *Development and Change*

Petén podrían operar escuelas agrícolas controladas localmente en sus terrenos comunales, para enseñar a los colonos y a los especialistas foráneos cómo adaptarse a las condiciones agronómicas de las tierras bajas.

Colonos y peteneros están aprendiendo unos de otros; por ejemplo, en ambos grupos se experimenta con el método q'eqchi' de frijol de abono, es decir, se siembra una capa de frijol en un terreno de maíz ya cosechado como una especie de abono o fertilizante, lo que le permite al agricultor cultivar de manera continua un terreno durante ocho o diez años, en vez de rotar constantemente. Además, hay agrónomos nacionales que desean trabajar con los milperos locales. Sin embargo, por falta de espacio, en lugar de desarrollar estas ideas ahora, sería mejor reconocer dos argumentos principales que indican que podríamos estar lidiando con molinos de viento.

Primeramente, no existe razón convincente para creer que las élites nacionales o regionales deseen conceder autoridad alguna a los milperos locales sobre los recursos naturales. Todavía queda por debatir si las agencias donantes internacionales que hoy trabajan en el Petén pueden incidir en que esto cambie. En segundo lugar, el mismo hecho de que la gente experimente con técnicas como el frijol de abono podría indicar que la situación se ha vuelto desesperante. Después de todo, no habría necesidad de estas técnicas si la capa vegetal del suelo no se hubiera desgastado y si la presión demográfica no fuera tan grande. Estos son argumentos reveladores, pero, a menos que uno crea que la situación no tiene remedio, es necesario empezar por algo. Nos parece que al menos las agencias donantes (si no las élites nacionales) pueden y deben empezar por abordar los enormes problemas de reconocida complejidad, rechazando primero todos los estereotipos étnicos. Esto ayudaría a allanar el camino que conduce a la sabiduría local. Por supuesto que esto no es suficiente, pero constituiría un inicio razonable.

El reconocimiento del valor que tiene el saber local que poseen ladinos y mayas por igual, el valor de los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra y el de los sistemas de aplicación tradicionales, constituye por lo menos un primer paso aun cuando no sea más que eso. Además, sin una base agraria comunal garantizada, se perderán aspectos vitales de la cultura del Petén. El Petén ha sufrido daños no sólo por el influjo de gente que no es originaria de la región, sino también porque FYDEP y el gobierno central desconocían el apego a la comunidad, los sistemas tradicionales de tenencia y las técnicas tradicionales de milpa. A corto plazo las políticas gubernamentales han beneficiado a los ricos, pero ellos también terminarán perdiendo si la ecología del Petén se degrada por completo. El peligro es que en un futuro cercano, el conocimiento tradicional del modo de vivir en el trópico se pierda. Si esto sucede, todos saldrán perdiendo.